

TÉRMINO DE REFERENCIA

Consultoría para “El diagnóstico del potencial productivo del Huicungo *Astrocaryum murumuru* en el territorio comunal de Monte Salvado - Sector las Piedras, ámbito del paisaje asociado del Parque Nacional Alto Purús”

I. PRESENTACIÓN:

FZS Perú es una institución internacional que tiene como misión contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica, en especial aquella comprendida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, orientando sus fines y objetivos a realizar investigación científica básica y aplicada para aumentar el conocimiento biológico y ecológico sobre especies de fauna y flora, y sus hábitats; a contribuir y apoyar a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas hacia la conservación de especies amenazadas y el manejo de sus hábitats; y apoyar con la implementación de medidas de educación, capacitación y difusión, que ayuden a aumentar el nivel de conciencia sobre el medio ambiente y la conservación de especies amenazadas y sus hábitats; para lo cual la Asociación viene ejecutando distintos proyectos financiados por organizaciones nacionales e internacionales. En el Perú cuenta con 4 paisajes asociados a diferentes proyectos, principalmente para complementar la gestión de las áreas naturales protegidas y otras instituciones del Estado. Específicamente en el paisaje Purús se vienen implementando actividades gracias al financiamiento LLF, para la consolidación de la gestión de las áreas protegidas del ámbito del paisaje.

El paisaje de Purús se caracteriza por la presencia de dos áreas protegidas (Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús) y tres territorios indígenas (RI Mashcopiro, RI Murunahua, RT Madre de Dios), que se extienden desde la zona central de la Amazonía hasta la frontera con Brasil. Este territorio alberga ejemplos únicos y representativos de los biomas amazónicos, y se destaca por ser una de las áreas protegidas menos alteradas, tanto por su tamaño como por su valor en biodiversidad. Además, Purús es una de las pocas regiones en el mundo donde las poblaciones indígenas pueden vivir en aislamiento voluntario y moverse libremente, en un entorno natural que les permite coexistir de manera armónica. En este contexto, es fundamental consolidar y fortalecer la conservación de los ecosistemas de la zona, así como la protección de los territorios indígenas, a través de la participación activa de la población local en las acciones de conservación, fomentando la protección de los bosques y la implementación de actividades económicamente sostenibles.

II. ANTECEDENTES:

En el Paisaje Purús se viene promoviendo el diseño e implementación de acuerdos de conservación como mecanismo participativo voluntario orientado a fortalecer la gestión efectiva del Parque Nacional Alto Purús y sus paisajes asociados. En ese marco, el 11 de diciembre del 2024, se firmó un acuerdo de conservación entre el Parque Nacional Alto Purús y la comunidad nativa Monte Salvado- Rio Las Piedras y FZS Perú como aliado estratégico. El objetivo principal del acuerdo es mantener el estado de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas del Parque Nacional Alto Purús, al mismo tiempo que se fomente el aprovechamiento de los recursos naturales de sus paisajes asociados. Para ello, se fortalecerá la implementación de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos forestales no maderables, como la palmera de Huicungo y sus derivados, bajo un enfoque ecosistémico y de cadenas de valor. Este enfoque permitirá el manejo adecuado del capital natural y garantizará beneficios justos y equitativos para la comunidad.

En este contexto, se llevará a cabo un diagnóstico del potencial productivo del Huicungo (*Astrocaryum murumuru*) en el territorio comunal de Monte Salvado con el financiamiento del programa Legacy Landscape Found (LLF) con el fin de contribuir a la conservación y la gestión de las áreas protegidas del ámbito del paisaje.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Elaborar un documento técnico del diagnóstico sobre el potencial productivo de la palmera “Huicungo (*Astrocaryum murumuru*) en el territorio comunal de Monte Salvado, río Las Piedras, ubicado dentro del ámbito del paisaje asociado al Parque Nacional Alto Purús, en la provincia de Tambopata, región Madre de Dios. La información obtenida permitirá asegurar y promover el uso sostenible del recurso natural para conservarlos y generar beneficios económicos y sociales para la Comunidad de Monte Salvado.

Objetivos específicos:

- Conocer el potencial productivo y las alternativas de manejo del “huicungo” en el territorio comunal de Monte Salvado, ámbito del paisaje asociado del Parque Nacional Alto Purús de la provincia Tambopata, región Madre de Dios mediante metodologías de registro y evaluación in situ, considerando como referencia las dimensiones de aprovechamiento de la declaración de Manejo – DEMA del recurso forestal no maderable Huicungo en la comunidad Monte Salvado RGR N°0564-2024-GOREMAD-GRFFS.
- Determinar y analizar la disponibilidad y el volumen de aprovechamiento del fruto de “huicungo” en la comunidad nativa de Monte Salvado ámbito del paisaje asociado del Parque Nacional Alto Purús.
- Ubicar espacialmente la distribución poblacional de la palmera “huicungo” e identificar las áreas con potenciales para el aprovechamiento de sus frutos de Huicungo a través de un inventario forestal.
- Elaborar y/o actualizar un mapa de distribución de la palmera “huicungo” basado principalmente en la evaluación in situ del potencial de manejo y estado de conservación del recurso, mapas parlantes u otros que el prestador de servicio considere.
- Definir y establecer los parámetros para determinar la cuota de aprovechamiento del fruto de “huicungo” en las áreas potenciales para el aprovechamiento.

IV. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA:

- El/la consultor/a deberá coordinar el desarrollo de sus actividades con el/la especialista y coordinador del Paisaje Purús de la Sociedad Zoológica de Fráncfort y la jefatura del Parque Nacional Alto Purús.
- Para la aprobación de los productos es necesario el visto bueno de la jefatura del Parque Nacional Alto Purús y personal responsable de la Sociedad Zoológica de Fráncfort. El producto final deberá ser validado por la comunidad Monte Salvado.
- La elaboración del diagnóstico considera los enfoques transversales de interculturalidad, género e intergeneracional, implementando una estrategia participativa intercultural para su elaboración.

V. PRODUCTOS:

Producto 1: 01 documento que contenga el Plan de Trabajo considerando la metodología participativa y de muestreo para el levantamiento de información en campo a fin de establecer una línea base de la población de la palmera de “huicungo” *Astrocaryum murumuru*, asimismo, considerar la propuesta del índice del producto final. Hasta los 10 días calendario, contados desde la firma del contrato.

Producto 2: 01 documento que recoja el avance del diagnóstico que incluya las actividades claves de campo solicitadas en *ítem VI*. Hasta los 60 días contados desde la firma del contrato.

Producto 3: 01 documento final que contenga el índice final, la sistematización de la información obtenida en campo, los resultados, análisis, propuestas, recomendaciones, mapa(s), registro fotográfico y formatos originales de campo que se solicitaron en el *ítem VI*. Hasta los 90 días calendario contados desde la firma del contrato.

VI. ACCIONES CLAVE PARA EJECUTAR Y REPORTAR EN EL PRODUCTO FINAL DE LA CONSULTORÍA

Para la Información y evaluación del recurso:

- Hacer un estudio fenológico elemental para conocer los periodos de floración y fructificación, promedio de número de racimos por individuo, promedio de número de kilos de fruto por racimo/individuo; con registro fotográfico y formatos de campo. Incluir un calendario reproductivo o fenológico de la especie.
- Conocer y analizar el estado fitosanitario de las poblaciones de huicungo en el territorio comunal de Monte Salvado.
- Identificar las especies y variedades que existen por ecosistema identificados en el territorio comunal de Monte Salvado señalando características o beneficios comerciales y demanda en el mercado.
- Presentar un cuadro comparativo productivo de los ecosistemas existentes del área de estudio.
- Señalar las interrelaciones específicas para la palmera “huicungo” con la fauna silvestre y su importancia para la sostenibilidad de la población de la palmera.
- Presentar un inventario forestal completo con referencia a la especie.

Para el análisis y recomendaciones para el aprovechamiento

- Elaborar y/o actualizar un mapa con la distribución espacial de la población de la palmera “huicungo” las áreas potenciales para el aprovechamiento de frutos.
- Determinar el potencial productivo, estado de abundancia y frecuencia de los individuos de la palmera de “huicungo”, cuantificar el aprovechamiento local.
- Proyectar el número de palmeras por hectárea en estado de producción.
- Indicar los posibles impactos ecológicos de la actividad de cosecha de frutos de “huicungo”
- Elaborar un análisis FODA del desarrollo de la actividad de aprovechamiento del Huicungo.
- Recomendaciones para la recuperación de áreas libres (deforestadas, remanentes) con la especie “huicungo” en el ámbito del territorio comunal de Monte Salvado.
- Establecer cuotas de aprovechamiento para frutos de “huicungo” en las áreas potenciales para aprovechamiento.
- Elaborar una propuesta técnica de infraestructura y equipamiento idóneo para el manejo del recurso de Huicungo: Trochas de acceso, almacenamiento, infraestructura y equipamiento para el procesamiento de recolección, acopio y comercialización. Considerar los lineamientos de las buenas prácticas del manejo de recursos forestales no maderables.

Para la presentación documentaria de los productos 02 y 03:

- Los documentos deberán contener los siguientes ítems: Introducción, antecedentes y revisión de literatura, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y anexos.
- Deberá contar con coordenadas detalladas, mapas de ruta, mapas de distribución de la especie (incluyendo abundancia), fotos y video.
- Deberá ser presentado en 03 juegos en original impreso y formato A4, asimismo en formato digital en MS Word y PDF.
- La jefatura del PNAPU, DGANP y SZF harán un seguimiento del avance de las actividades.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR(A):

- Profesional titulado en ciencias forestales, ciencias biológicas, recursos naturales y/o afines.
- Con experiencia laboral acreditada mínima de tres (03) años en temas relacionados a evaluaciones poblacionales de flora amazónica, inventarios forestales y/o aprovechamiento de recursos forestales no maderable, de preferencia en palmeras en áreas naturales protegidas de ámbitos amazónicos.
- Capacitación acreditada en herramientas informáticas SIG y/o ArcGIS; con un mínimo de 40 horas lectivas.
- De preferencia mínimo 2 publicaciones en revistas, libros, periódicos relacionados a los objetivos del servicio acreditado mediante copia simple.

- Experiencia en trabajo de campo en ámbitos amazónicos con población indígena, de preferencia en Madre de Dios.
- Contar con un seguro de vida contra accidentes por el periodo que dure el desarrollo de la consultoría.
- Capacidad de interactuar con tolerancia y respeto a diferentes grupos humanos sin promover alguna discriminación por raza, religión, creencia, sexo, cultura o género o discapacidad.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Experiencia del consultor(a).
- Propuesta técnica – económica acorde a los productos de la consultoría.
- Disponibilidad para trasladarse a la comunidad nativa Monte Salvado – Rio Las Piedras – Madre de Dios.
- Referencias laborales.
- Experiencia de trabajo en la Amazonía

IX. FORMA DE PAGO.

- 20% a la entrega del primer producto. Hasta los 10 días calendario de la firma de contrato.
- 40% a la entrega del segundo producto. Hasta los 60 días de la firma del contrato.
- 40% a la entrega del tercer producto. Hasta los 90 días de la firma del contrato.

X. SANCIONES.

En caso de no cumplir con los plazos establecidos, se aplicará un descuento de S/100.00 (cien soles con 00/100) por cada día de incumplimiento, durante un periodo máximo de cinco días. Si al sexto día persiste el incumplimiento, se descontará un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total del servicio.

XI. CONSIDERACIONES FINALES:

- La presente consultoría requiere movilizarse a la Comunidad Nativa Monte Salvado ubicado en el distrito Las Piedras, provincia de Tambopata, región Madre de Dios.
- El Consultor/proveedor del servicio debe contar con la capacidad para el cumplimiento de los requerimientos y productos en los plazos establecidos.
- El consultor o equipo consultor deberá activar su seguro SCTR para el ingreso a campo del cual se debe remitir la constancia previo al ingreso a campo.
- La cotización y/o propuesta económica es a todo costo y debe considerar gastos de transporte, alimentación y los impuestos de Ley.
- FZS Perú se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente a los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

XII. CONTACTO:

- Los interesados deben enviar su propuesta técnica – económica en conjunto con su Curriculum vitae y copia de DNI vigente de ser persona natural o Ficha Ruc, Partida registral y Vigencia de poder de ser persona jurídica a los siguientes correos: Danilo.jordan@fzs.org, cristina.soto@fzs.org hasta el 02 de abril del 2025 con el siguiente Asunto: Diagnóstico del potencial productivo Huicungo.
- Se contactará únicamente a los candidatos(as) que cumplan con el perfil y adjunten los requisitos solicitados.
- FZS se reserva el derecho de solicitar los medios de verificación de los documentos mencionados.